

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**19682** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Socuéllamos (Ciudad Real)-4186/2019.*

Con fecha 28/03/2025, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Socuéllamos (Ciudad Real), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia: 4186/2019 (P-907)

Titulares: Antonia Alarcón Alcolea (\*\*1086\*\*) y Luis Sánchez Escribano (\*\*2517\*\*).

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea Mancha Occidental II

Ubicación de la captación: (Coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89)

CAPTACIÓN	TERMINO	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	X	Y
1	Socuéllamos	Ciudad Real	136	243	417.479	4.351.552

Características del uso: 3,95 ha de Riego Leñosos (Viñedo)

Localización del uso: Polígono 136 parcelas 242, 243, 245 y 246 de Socuéllamos (Ciudad Real)

Dotación máxima anual concedida: 1.500 m<sup>3</sup>/ha/año.

Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 5.925 m<sup>3</sup>.

Caudal máximo instantáneo: 1,05 l/s.

Caudal medio equivalente: 0,188 l/s.

Volumen destinado a la recuperación de la Masa de agua subterránea: 1.975 m<sup>3</sup>/año.

Plazo de la concesión: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 25 de mayo de 2025.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A250024824-1